

RESOLUCIÓN DE LA ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES RESOLUTORIAS DE LOS RECURSOS DEDUCIDOS EN EXPEDIENTES EN MATERIA DE VIVIENDA.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes en materia de vivienda, se procede a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a los efectos previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: MATILDE GARCÍA DUARTE



ANEXO I

EXPEDIENTES - EXPEDIENTADO - DESTINATARIO – ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO - OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN – SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

VPM-136/08 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. - C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-136/08 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – SERGIO FLORES Y BEATRIZ MARTÍNEZ LEAL – C/ C/ CASTELLÓ, 91 - BAJO, 28006 MADRID – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

10-CV-16.1/2009 – SAGICOVI, S. COOP. – SAGICOVI, S. COOP. – C/ ALCALÁ, 81 – 3º, 28009 MADRID – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-176/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-179/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-179/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – FERNANDO ORTEGA Y BLANCA FRÍAS – C/ CASTELLÓ, 91 – BAJO C, 28006 MADRID – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-176/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – ÓSCAR PÉREZ MEDINA – C/ CIGÜELA 56, 28760 VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-206/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-222/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-224/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-225/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.



VPM-217/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-223/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-242/11 – M^a JOSÉ MERINO TOBAJAS – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-242/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.

VPM-295/11 – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – BITANGO PROMOCIONES, S.L. – C/ CERRO DEL ÁGUILA, 3, 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID) – NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0888994318002445830190